

BERCEO	131	159-172	Logroño	1996
--------	-----	---------	---------	------

LA RIOJA BAJA Y LA GUERRA CIVIL: EL CASO DE ALFARO*

M^a Cristina Rivero Noval**

RESUMEN

El artículo estudia la evolución de Alfaro a partir de febrero de 1936: la radicalización política y social experimentada durante la primavera de aquel año, el estallido de la guerra y algunos de sus factores principales, como la defensa de la ciudad, las ejecuciones, las incautaciones de bienes y el surgimiento de un nuevo poder local.

Palabras clave: La Rioja, Alfaro, guerra civil, franquismo, poder local.

L'article étudie l'évolution d'Alfaro dès février 1936: la radicalisation politique et sociale subie pendant le printemps de cette année-là, le soulèvement, la guerre, et quelques-uns de ses principaux facteurs comme la défense de la ville, les exécutions, les confiscations et le surgissement d'un nouveau pouvoir local.

Key words: La Rioja, Alfaro, guerre civile, franquisme, pouvoir local.

* Registrado el 14 de mayo de 1996. Aprobado el 30 de septiembre de 1996.

** Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Zaragoza. Investigadora Agregada del Instituto de Estudios Riojanos.

0. INTRODUCCIÓN

La historiografía sobre la guerra civil española incluye a La Rioja en el grupo de provincias que cayeron desde un principio en la zona dominada por los sublevados en julio de 1936. Aunque hasta cierto punto pueda darse por válido -puesto que sólo tardaron tres días en ocupar y controlar la provincia- no hay que olvidar que los riojanos no aceptaron pasivamente la sublevación sino que, con mayor o menor suerte, se opusieron a ella e intentaron mantener el orden republicano legalmente instituido. Dos localidades de la Rioja Baja, Alfaro y Cervera de Río Alhama, fueron las que más tiempo mantuvieron su resistencia, no cediendo hasta el 21 y el 22 de julio.

La Rioja era una pieza clave para la sublevación en el norte de la península. Su situación geográfica -cruce de caminos entre el País Vasco, Navarra, Aragón y Castilla-, y el control que se podía ejercer sobre el Valle del Ebro y, por lo tanto, sobre el eje de comunicaciones -carretera y ferrocarril- que lo recorre longitudinalmente, convertían a la provincia en un enclave estratégico de primera magnitud. Por otra parte, el propio General Mola había advertido en una de sus instrucciones para la preparación del golpe:

caso de fracasar el movimiento el repliegue será sobre el Duero primero y sobre el Ebro después, debiendo tener presente que en la línea Zaragoza-Miranda habrá de extremarse la resistencia, y que Navarra -de la que la Rioja Baja tenía una de las llaves- será el reducto inexpugnable de la rebeldía².

Pero si la importancia de la provincia era clara, también lo eran las dificultades políticas que ésta planteaba. La derecha había obtenido una amplia victoria en las elecciones de febrero de 1936 -tres de los cuatro diputados que correspondían a la provincia pertenecieron a Acción Riojana-CEDA-, mientras que el Frente Popular sólo había conseguido la mayoría en tres de los nueve partidos judiciales, Haro, Logroño y Calahorra; sin embargo, el movimiento obrero estaba fuertemente arraigado, especialmente la CNT, y ya había dado muestras de su capacidad revolucionaria en más de una ocasión. Los levantamientos anarquistas, los sucesos ocurridos en Logroño el 14 de marzo de 1936 y los múltiples incidentes que jalónaron toda la primavera de aquel año eran una seria advertencia que no se podía dejar caer en el olvido sino que, al contrario, había que tener muy en cuenta. Cervera, Calahorra, Alfaro, Villamediana, San Asensio, Cenicero... eran puntos conflictivos que podían ofrecer resistencia y en los que se debería acentuar el control y, evidentemente, la represión³.

Y si en toda La Rioja se podían plantear problemas para el triunfo de la sublevación, era la Rioja Baja la que más preocupaba a los rebeldes. La Memoria que el Delegado Militar de la provincia Angel Moreno Redondo presentó en octubre de 1936 al dejar su cargo exponía bien a las claras las dificultades que planteó la comarca, ya que "en la Rioja baja existía el mayor peligro por ser casi toda ella marxista, con organizaciones muy amplias y virulentas, había vivo interés por saber cómo se presentaba"⁴.

2 Archivo del Gobierno Militar de La Rioja, Secreto y Personal Reservado, Legajo 6, 1936, "Directivas para la Sexta División", 31-5-36.

3 Para una visión más detallada de lo ocurrido en La Rioja durante los últimos años de la II República, puede consultarse el trabajo de Francisco Bermejo Martín, *La II República en Logroño: Elecciones y contexto político*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1984, pp. 320 y ss.

4 AGMLR, Secreto y Personal Reservado, Legajo 6, 1936, "Memoria sintetizada que don Angel Moreno Redondo, Delegado Militar de la provincia de Logroño, presenta a la Superioridad, dando cuenta de su gestión en la zona de la Rioja Baja que le fue encomendada".

Sin llegar a esa “virulencia” de la que habla Moreno, sí es cierto que la vida política alfareña, al igual que la del resto de la provincia, se había caracterizado por una intensa actividad durante la Segunda República, llegándose incluso a enfrentamientos directos. Entre ellos destacaron sucesos como los ocurridos durante la celebración del Primero de Mayo de 1934 y especialmente los de la noche del 20 de febrero de 1936. Acatando lo dispuesto por el Consejo de Ministros, en esta última fecha se había ordenado la reposición en sus cargos de los Ayuntamientos destituidos en 1934. En la mayor parte de la provincia los actos se habían desarrollado sin incidentes, pero Alfaro fue la excepción. A las once y media de la noche del día 20, en una sesión extraordinaria, dimitían el alcalde Arturo Moreno Laborda y los concejales Florentino Galdámez Malumbres y Nolasco Romano Carrascón alegando como causa de sus dimisiones “la necesidad de que la representación del pueblo alfareño recaiga en un señor concejal que represente con más legítimos derechos los anhelos del pueblo español demostrados en las últimas elecciones para Diputados a Cortes”⁵.

El Ayuntamiento admitió las dimisiones y Justo Soret Melero fue nombrado alcalde. En la sesión del 26 de febrero era Soret quien explicaba lo ocurrido aquella noche:

nadie ignora los sucesos a que estuvimos expuestos la noche del 20 del actual en que a las once y media me hacía cargo de la alcaldía por entender que este era el único medio de pacificar los ánimos de muchos alfareños que en la Plaza de la República se amenazaban, incluso con armas entre dos bandos políticos⁶.

Como puede deducirse, Alfaro contaba también con un importante y activo movimiento de derechas, primeramente vinculado a Acción Riojana-CEDA y posteriormente a Falange Española, circunstancia ésta que contribuyó a enrarecer aún más la situación. Falange se había fundado en La Rioja en 1934, tras el impacto que supuso el acto del Teatro de La Comedia de Madrid. El núcleo central de sus militantes estaba radicado en Logroño, pero Alfaro contaba también con un grupo destacado, tanto por su número como por la personalidad de sus miembros⁷.

Poco se sabe de las actividades falangistas anteriores a la guerra, pero contamos con dos testimonios que pueden resultar bastante clarificadores. El primero data de principios de abril de 1936, fecha en la que un automóvil desconocido lanzó unas “hojas fascistas” por las calles de Alfaro. La Alcaldía ordenó “una estrecha vigilancia” para averiguar su origen, y gracias a ella se sorprendió una reunión clandestina a puerta cerrada en la taberna regentada por Leandro Malumbres. A esta reunión habían acudido varios jóvenes “pertenecientes a las juventudes de la C.E.D.A. y J.O.N.S.” (sic), de los que se sospechaba fueran los autores del reparto de las hojas, tanto por su militancia política como por su propia presencia en el establecimiento, puesto que “ninguno acostumbra a frecuentar las tabernas por ser individuos distinguidos entre la sociedad alfareña”. En el informe que el Alcalde Justo Soret envió al Gobernador Civil se añadía que eran “jóvenes destacados de dichas instituciones, y promotores de repetidos incidentes en estos últimos días, con ocasión de los cua-

5 Actas del Ayuntamiento de Alfaro, sesión 20-2-36.

6 *Ibidem*, sesión 26-2-36.

7 Aunque no se conservan documentos que ofrezcan cifras sobre la militancia falangista riojana durante la II República, según los testimonios orales más optimistas éstos no superarían el centenar y medio en toda la provincia.

les ha salido a la calle la Guardia Civil, por cierto sin autorización ni conocimiento de esta Alcaldía, la cual censuró dichas salidas”⁸.

Los acusados negaron insistentemente su participación en el hecho, alegando que su reunión no tenía carácter político. De todas formas “y por tratarse de personas muy significadas en sus propagandas fascistas” Justo Soret solicitó del Gobernador una multa de cincuenta pesetas a todos los miembros de la reunión y de cien al dueño del establecimiento, “para escarmiento de estas reuniones y otras propagandas que podrían perjudicar al actual régimen... ello significaría un acto de justicia, y aplacaría en grado sumo los ánimos exaltados de las juventudes fascistas, propensas siempre a las alteraciones de orden público”. Finalmente, el Gobernador Civil -en uso de las atribuciones que le estaban conferidas por el artículo 47 de la Ley de Orden Público- mantuvo la multa de cincuenta pesetas para los jóvenes derechistas y rebajó a setenta y cinco la del dueño de la taberna.

Pocos días después, el 15 de abril, tuvo lugar otro incidente en el que también se vieron implicados miembros señalados de la derecha alfareña, y que acabó siendo visto en la Audiencia Provincial por un Tribunal de Urgencia. El ambiente estaba revuelto a causa del asesinato de un miembro de Acción Riojana ocurrido la víspera. Cuando el alcalde, el primer teniente de alcalde y el secretario del Ayuntamiento se disponían a tomar un coche rumbo a Logroño, un grupo de unos cuarenta afiliados de Acción Riojana

comenzaron a dar voces diciendo “asesinos, criminales y ladrones” lo que motivó que los citados Alcalde y Teniente de Alcalde descendieran del vehículo, ordenando la detención del procesado Luis Chávarri Martínez a un agente municipal allí presente que trató de cumplimentar la orden, aunque de momento no la llevó a efecto, volviendo seguidamente a ocupar el automóvil dichos Alcalde y Teniente de Alcalde, y al partir el vehículo se oyeron de nuevo voces de protesta disolviéndose el grupo sin más incidentes, que se desarrollaron en su totalidad en unos cinco a diez minutos de tiempo, habiendo participado en las protestas y voces, si bien no pudiéndose dictaminar la individual participación de cada uno, los procesados Luis Chávarri Martínez, Teodoro Pérez Ruiz, Doroteo García Ocano, Fernando Díez Lavilla, Manuel Navajas Llorente, José María Romanos Grande y Cayo Jiménez Marco⁹.

El Ministerio Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de desordenes públicos, y solicitó que se impusiera a los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas. El Tribunal absolvió a los acusados del delito de desordenes públicos, pero les consideró culpables de una falta contra el orden público, condenándoles a cada uno “a la pena de cien pesetas y reprensión y al pago de la séptima parte de las costas procesales en cuanto no exceden de las correspondientes a un juicio de faltas; quedando sujetos a responsabilidad personal subsidiaria a razón de un día por cada cinco pesetas que dejen de satisfacer”. Para ello se tenía en cuenta el tiempo cumplido en prisión preventiva antes del juicio, y como éste era superior a la pena impuesta -la vista se celebró en mayo-, se ordenó su inmediata puesta en libertad.

8 Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Gobierno Civil, Correspondencia Alfaro, Tomo 6, Carpeta 1936. Los jóvenes a los que se sorprendió reunidos en la taberna eran Arturo Moreno Remírez, Luis Ruiz Ordoyo, Jesús Casas Marcilla, Luis Sainz Domínguez, José Luis Latorre, Manuel Soldevilla, Juan Hurtado y Francisco Ruiz. Las hojas que se habían lanzado, de las que se adjuntaba un ejemplar en el informe, eran copias de un manifiesto firmado por José Antonio Primo de Rivera “en los sótanos de la Dirección general de Seguridad, a 14 de marzo de 1936”.

9 AHPLR, Audiencia Provincial, Sentencia nº 57.

Los casos que acabamos de relatar son sólo dos ejemplos que ponen de manifiesto el clima de efervescencia política que tuvo lugar en La Rioja durante la primavera de 1936. Si la campaña electoral para los comicios de febrero se caracterizó por el enconamiento de las posturas de los distintos grupos, con la victoria de la candidatura del Frente Popular llegó la señal en algunos casos temida y en muchos otros deseada. Las posturas más moderadas dentro del republicanismo se vieron ahogadas por los dos extremos. Las fuerzas obreras y en general las situadas a la izquierda del espectro político reclamaron una República verdaderamente "social", que pusiera remedio a los graves problemas que amenazaban a las clases populares, entre ellos el de una verdadera reforma agraria que acabara con las bolsas de pobreza y desempleo de grandes regiones del país. A ello se añadieron también otros, que aunque estuvieron presentes desde los inicios de la II República experimentaron un recrudecimiento en esta última etapa, como las reclamaciones nacionalistas o el eterno problema de la Iglesia.

Como ha quedado de manifiesto en los dos incidentes señalados, la derecha también cambió su táctica. Si hasta febrero había intentado controlar a la República desde una postura de participación institucional, a partir de aquella fecha una gran parte de las bases y no pocos de sus líderes se decantaron por posturas más radicales que llevaban sin duda a una solución violenta. Así lo demuestran casos como los de dos fundadores de Acción Riojana-CEDA en 1931, el logroñés Julio Pernas y el alfareño Manuel Navajas Llorente, que muy pocos años después también fundaron la Falange riojana; o como los apoyos económicos y personales que los líderes de Acción Riojana-CEDA prestaron al Ejército durante la conspiración y la posterior sublevación¹⁰.

El Ejército, por lo tanto, no estaba solo. A diferencia de las otras intentonas golpistas, especialmente la Sanjurjada de 1932, el sector golpista de las Fuerzas Armadas españolas contaba en aquella ocasión con importantes aliados: una buena parte de la derecha, sectores de la burguesía y de las clases medias y un factor ajeno pero igualmente importante, la situación política europea; la propaganda hábilmente utilizada sirvió para convencer a muchos de que lo que ocurría en Europa también podía ocurrir en España: los ejemplos de Alemania e Italia, por una parte, y de la Unión Soviética por otra, estuvieron en la mente de muchos, y a la actuación directa mediante enfrentamientos callejeros se sumó la decisión final, un golpe de Estado que acabara con la República¹¹.

1. EL GOLPE DE ESTADO

A las nueve de la mañana del 19 de julio se declaró el Estado de Guerra en la capital, y poco a poco fue extendiéndose por toda la provincia. En algunos casos fueron las dotaciones de la Guardia Civil las que se adueñaron de los pueblos de sus respectivas demarcaciones, mientras que en otros debió esperarse a la llegada de las tropas de la capital -Artillería, Infantería y Guardia Civil- que durante los primeros días hicieron numerosos viajes

¹⁰ Así lo demuestran las cartas enviadas al Gobernador Militar por la Directiva de Acción Riojana a finales de julio de 1936 ofreciendo sus servicios y recordando de paso los favores prestados con anterioridad (AGMLR, Secreto y Personal Reservado, Legajo 6, 1936).

¹¹ Para el proceso conspiratorio en La Rioja y el papel desarrollado por sus principales protagonistas, civiles y sobre todo militares, véase el artículo de la autora "La rebelión militar de 1936 en La Rioja", *Berceo*, nº 127, 1994, pp. 31-58.

por la provincia, primero para declarar el Estado de Guerra y más tarde para “atender al mantenimiento del orden”, expresión ésta que el Diario de Servicios Prestados de la Guardia Civil especifica más detalladamente como “servicios extraordinarios de vigilancia; detenciones; registros domiciliarios... destitución de Ayuntamientos subversivos sustituyéndolos por Comisiones Gestoras de personas afectas a las causas origen del movimiento”¹².

La Guardia Civil fue precisamente uno de los principales protagonistas de estas jornadas; de sus miembros dependió el triunfo o el fracaso de la sublevación en numerosas localidades, no sólo de La Rioja sino de todo el país. Su máxima autoridad en la provincia, el Teniente Coronel Manuel Fernández Valdés, fue uno de los pocos jefes de las fuerzas del orden -si no el único- que apoyó al Gobierno republicano. Pasó la noche del 18 al 19 en el Gobierno Civil, y a la mañana siguiente fue detenido¹³.

La ausencia de órdenes superiores, la circulación de noticias contradictorias y la detención de su mando provincial influyeron de manera decisiva en la actitud dispareja de los miembros de la Benemérita frente a la sublevación. Hubo algunos casos -Calahorra o Cervera de Río Alhama- en que las dotaciones se unieron a los partidos y sindicatos en la defensa de la República; hubo otros -muchos más en número- en que la Guardia Civil colaboró en la sublevación; y finalmente ocurrió también que los cuartelillos permanecieron a la expectativa hasta ver qué ocurría. Angel Moreno narra en su Memoria la conversación mantenida con el Oficial de la Línea de Arnedo, una situación concreta, pero que bien puede servir como ejemplo.

Cuenta Moreno que al llegar a Arnedo en la misma mañana del día 19 de julio advirtió “que la Guardia Civil estaba en actitud completamente pasiva, hasta el punto de que hablando yo con el Oficial de la línea y como le hiciera ver que me chocaba su atonía ante la efervescencia que se notaba en el pueblo, me manifestó que no tenía orden alguna de sus Jefes”. En vista de “la gravedad del momento” se trasladó a Logroño y, una vez nombrado Delegado Militar “con amplios poderes y plena confianza”, volvió a Arnedo para entrevistarse nuevamente con la Guardia Civil. El Teniente del Puesto reiteró lo ya dicho: no tenían órdenes de sus jefes, y sólo conocían la información que el Gobierno de Madrid emitía por la radio. Finalmente Moreno consiguió convencerle tras un discurso “en nombre de España y sobre la grandeza de nuestro empeño”¹⁴.

Mientras tanto, la situación de Alfaro era preocupante para los sublevados. Parece ser que ya en la noche del 18 de julio, alertados por las ambiguas pero inquietantes noticias que llegaban sobre lo que sucedía en Africa, grupos armados tomaron el pueblo, asaltaron el Casino, encarcelaron a varias personas y mataron a dos jóvenes a los que se acusaba de

12 AGMLR, Secreto y Personal Reservado, Legajo 6, 1936, “Diario de Servicios prestados por la Guardia Civil de la Comandancia de esta provincia desde el día 19 de julio último a la fecha”. (días 20 y 21 de julio de 1936).

13 Inmediatamente después de su detención fue recluso en el Fuerte de San Cristóbal de Pamplona. Fue sometido a Consejo de Guerra en junio de 1937 y condenado a cadena perpetua por el delito de adhesión a la rebelión militar. En 1941 se le conmutó la pena por la de 20 años de reclusión menor y en diciembre de 1948 recibió el indulto total. Archivo de Justicia del Gobierno Militar de La Rioja, Legajo 17, Sumarísimo 315/37.

14 AGMLR, Secreto Personal y Reservado, Legajo 6, 1936, “Memoria Sintetizada que don Angel Moreno Redondo, Delegado Militar de la provincia de Logroño...”

fascistas¹⁵. A partir del día 19 -y a medida que la provincia iba cayendo en manos de los sublevados- fueron muchos los hombres, sobre todo de la Rioja Baja, que buscaron refugio en Alfaro, una de las pocas localidades que se mantenía firme. La defensa de la población se centró en torno a la carretera de Calahorra, en la que se colocaron árboles formando barricadas improvisadas para impedir el paso y hombres armados con escopetas.

El mismo día 19 se recibió el primer ataque, que fue repelido. Sobre la formación de estas tropas existen dos versiones totalmente opuestas. Hernández García recoge la primera de ellas, según la cual los asaltantes "... se recuerda, con exquisita precisión, que eran requetés y sacerdotes con una coronilla perfectamente delimitada en la cabeza. Estos primeros contingentes llegaban a Alfaro el día 19 de julio"¹⁶. La segunda versión es recogida por Joaquín Arrarás: ese mismo día operaba por la ribera una columna compuesta por dos compañías del Batallón de Arapiles que había salido de Estella a las órdenes del comandante Fidel Pradal, y que cumpliendo las órdenes de Mola se había situado en Tudela para proteger las comunicaciones entre Zaragoza y Navarra. Una de las compañías de Arapiles, con escuadras falangistas de Estella, trató de entrar en Alfaro a últimas horas de la tarde, pero ante la resistencia se suspendió el ataque hasta que llegaran refuerzos¹⁷.

Los primeros refuerzos llegaron al día siguiente. Una patrulla de la Guardia Civil dirigida por el Sargento Juan Sánchez Herrero, y de la que también formaban parte elementos de Falange Española, salió de Logroño hacia Alfaro "con objeto de auxiliar a la fuerza de dicho Instituto destacada en aquella localidad", pero no pudo conseguir su objetivo ya que al llegar a las inmediaciones de la población fue recibida con un intenso fuego "teniendo que contestar de igual forma" y, ante la imposibilidad de vencer la resistencia que se le ofrecía, tuvo que volver a Logroño, resultando heridos tres de los falangistas que formaban la patrulla¹⁸.

15 Joaquín Arrarás et al.: *Historia de la Cruzada Española*, vol. III, Madrid, Ediciones Españolas, 1940, pp. 502-504. Este libro, publicado con una innegable finalidad propagandística y en una época marcada por la exaltación de la victoria recién conseguida, plantea una dificultad básica para el lector, la de diferenciar entre la propaganda y la realidad; por lo tanto, cualquier aportación debe ser verificada en otras fuentes. El dato más problemático en este caso, las dos ejecuciones, parece corroborarse e incluso completarse: en el Registro Civil de Alfaro figuran no dos, sino tres personas presumiblemente ejecutadas los días 19 y 20 de julio. Ver Antonio Hernández García: *La represión en La Rioja durante la guerra civil*, vol. 3, Hernández García Ed., Almazán, 1984, p. 101. El mismo dato vuelve a corroborarse en un informe del Gobierno Civil de Logroño fechado en septiembre de 1938; en la "relación de los daños causados en esta provincia con motivo de la actuación marxista en la misma" se cita a los alfareños José María Jiménez Palacios, de 23 años, estudiante, asesinado el 19 de julio de 1936 y a Manuel Carra González, de 33 años, albañil, asesinado el 20 de julio de 1936. AHPLR, Gobierno Civil, Paquete 295, Legajo "Memorias 1938/1942", Carpeta "Secretaría. Asuntos y notas de interés para la Secretaría". "Gobierno Civil. Relación de los daños causados en esta provincia en relación con la actuación marxista y estado comprensivo de las reconstrucciones realizadas por la España Nacional". 6-9-38.

16 Antonio Hernández García: *op. cit.*, p. 135.

17 Joaquín Arrarás et al.: *op. cit.*, p. 502. Además de la finalidad propagandística que hemos citado anteriormente, la obra de Arrarás se caracteriza también por su parcialidad anticarlista. De clara inspiración falangista, militarista y de exaltación de Franco, la *Historia de la Cruzada...* presenta algunas inexactitudes y omisiones respecto a la actuación de las fuerzas carlistas. Aunque en el episodio que nos ocupa parece ceñirse a la verdad, creemos necesario advertirlo. Julio Aróstegui se ocupa más ampliamente de este tema en su libro *Los combatientes carlistas en la guerra civil española. 1936-1939*, vol. I, Madrid, Aportes XIX, 1991, p. 30.

18 AGMLR, Secreto y Personal Reservado, Legajo 6, 1936, "Diario de servicios prestados por la Guardia Civil..." (día 20 de julio de 1936).

En la madrugada del día 20 había llegado a Logroño procedente de Pamplona la columna mandada por el Coronel Francisco García Escámez¹⁹. Sus órdenes eran marchar sobre Madrid cuanto antes, pasando por Logroño, Soria y Somosierra, pero no llegó a cumplirlas a tiempo por una serie de incidentes que se sucedieron en cadena. El primero ocurrió en La Rioja. Al llegar a Logroño se encontró con una situación crítica de enfrentamientos entre los mandos militares de la sublevación, por lo que destituyó al Gobernador Militar, el General Víctor Carrasco Amilibia, y nombró en su lugar al Coronel Pablo Martínez Zaldívar. Además, tuvo que intervenir también en el sometimiento del principal núcleo de resistencia de la ciudad, la Tabacalera. Perdido el día 20 en estos asuntos, el 21 se dedicó en gran parte a la toma de Alfaro²⁰.

La columna de García Escámez salió de Logroño a primeras horas de la mañana. Estaba reforzada por dos baterías de obuses de 10,5 del Regimiento 12 Ligero de Artillería, que mandaban los capitanes Chacón y Cañadas y por una patrulla de la Guardia Civil. Después de hacer un breve alto en Calahorra para “remover el Ayuntamiento y designar personas afines para los cargos públicos”²¹, llegaron a Alfaro a primera hora de la tarde, incorporándose a la columna las fuerzas de Tudela. El contingente se situó junto a la ermita del Pilar, a las afueras del pueblo, y en él se montó uno de los cañones que hizo fuego contra la plaza de toros, lugar en el que junto a las barricadas de la carretera se había basado la defensa de la ciudad. La resistencia fue escasa y las tropas entraron sin una sola baja. Tomado Alfaro, García Escámez prosiguió su camino hacia Soria aquella misma tarde, “haciendo la marcha por Calahorra, en lugar de por el puerto de Piqueras, por la sospecha de que estuviese tomado por el enemigo”²².

Pero en La Rioja aún existía un foco de resistencia: Cervera de Río Alhama. Ordenado por los Comandantes Militares de Navarra y Logroño, se procedió a formar una columna compuesta por fuerzas de la Guardia Civil y una sección de ametralladoras del Batallón de Montaña de Estella, destacado en Tudela, al mando del Capitán de la Guardia Civil Joaquín Pelegrí Pérez y de los Tenientes Carlos González Molina, también de la Guardia Civil, y Pedro Fernández González del Batallón de Arapiles n^º 7²³. El día 22 la columna

19 Estaba integrada por fuerzas del Batallón del Regimiento de América n^º 23 y del Batallón de Montaña de Sicilia, ambos de Pamplona, además de una sección de Zapadores y elementos de Intendencia y Sanidad. Los dos batallones estaban compuestos por dos compañías de soldados, dos de requetés y uno de falangistas. Esta composición obedecía, más que a razones indudables de seguridad, a la auténtica exigencia de los numerosos voluntarios navarros de tomar parte en la ocupación de Madrid, que en aquellos momentos se juzgaba gloriosa e inmediata. *Historia y Vida*, n^º 103, año IX, 1976, p. 4. Otra razón no menos importante que explica la heterogeneidad de la columna -y en general de todas las tropas que lucharon en la guerra- es el interés político de carlistas y falangistas en incorporar a sus hombres a las acciones bélicas para luego -como de hecho ocurrió- exigir compensaciones.

20 Joaquín Martínez Díaz afirma en su *Historia de Alfaro* (Logroño, Gráficas Ochoa, 1983, p. 855) que García Escámez había enviado el día 20 dos Compañías para que tomaran Alfaro. No hemos encontrado referencia alguna a este hecho ni en la bibliografía ni en la documentación consultadas, por lo que, simplemente, dejamos abierto el interrogante sobre esta expedición.

21 Joaquín Arrarás et al.: *op. cit.*, p. 504.

22 *Ibidem*. El 8 de agosto de 1937 la Comisión Gestora del Ayuntamiento aprobó la concesión de una calle al “Coronel García Escámez, Liberador de Alfaro”. Actas del Ayuntamiento de Alfaro, sesión del 8 de agosto de 1937.

23 AGMLR, Fondos del Gobierno Militar de Navarra. Legajo 53 (n^º de orden 48) “Asuntos varios año 1936”, Carpeta “Información”, “Comandancia militar de Tudela (Navarra). Toma del pueblo de Cervera del Río Alhama”. El resto de la información sobre la toma de Cervera expuesta en el artículo procederá de la misma fuente.

emprendió su marcha hacia Cervera, encontrando interceptadas las carreteras de entrada y salida. Tras salvar estos obstáculos, se ocuparon las alturas del pueblo y se procedió a la entrada violenta con fuego de fusilería y ametralladora. Una vez en el centro del pueblo el ataque -"con la rapidez y urgencia del caso"- se dirigió hacia el Cuartel de la Guardia Civil, sobre el que cayó el fuego de la fusilería hasta que aparecieron banderas blancas, ordenando salir entonces a todos sus ocupantes. La operación se saldó sin bajas por parte de las fuerzas del Ejército, y con siete muertos y tres heridos graves por parte de los defensores. Restablecida completamente "la normalidad", se procedió a quemar la Casa del pueblo, a "arrasar" el centro de izquierda republicana y a esclarecer la actitud de los guardias civiles.

El puesto de la Guardia Civil estaba formado por seis guardias y el Sargento Frutos Perdices Mínguez. Fueron dos de los guardias, Desiderio Gil Alonso y Casimiro Iglesias García -a los que se identificó como "células comunistas"- quienes obligaron a sus compañeros a enfrentarse a la sublevación. El Sargento justificó su postura argumentando que "de haber tomado una actitud enérgica y decidida, de fusilar a los tan repetidos Guardias comunistas... el pueblo entero hubiera ametrallado el Cuartel y por lo tanto a los Guardias y familias"²⁴.

Tras nombrar una gestora municipal con "elementos afines al movimiento" y hacerse cargo del Cuartel una dotación formada por un cabo y seis guardias navarros, la columna salió camino de Tudela. A unos cuatro kilómetros de Cervera se procedió al fusilamiento de los dos guardias comunistas "no sin antes proceder a ofrecerles los auxilios espirituales por un sacerdote de la columna, los cuales rechazaron a pesar de la insistencia del citado sacerdote". Recogieron los cadáveres y los transportaron hasta Tudela donde se les enterró. El resto de los guardias fueron encarcelados en espera de las sanciones oportunas.

Toda La Rioja había caído ya en manos de los sublevados, pero aún quedaba trabajo por hacer. El franquismo se habría de imponer por la eliminación física y la derrota de los enemigos, y no había lugar para los indiferentes. En la provincia se constituyeron grupos armados encargados de recorrer pueblos y montes para aplastar cualquier posible foco de resistencia. Angel Moreno da cuenta en su Memoria de lo realizado por sus hombres en la Rioja Baja²⁵. Se recogieron 114 bombas en Pradejón; en Quel se descubrió una "fábrica" de armamento; en Arnedo también se descubrieron bombas y, en general, se desarmó la cuenca del Cidacos, "habiendo enviado a la Superioridad una cantidad grande de pistolas, escopetas y revólveres, siendo el único sitio de la Rioja en que con las armas se ha obtenido tal resultado".

En estas fechas los montes fueron el refugio de muchos hombres que escaparon de sus casas. El peligro de esta situación era claro, los hombres huidos podían convertirse en guerrilleros, y los sublevados centraron en ellos su objetivo. Primero llegaron los Bandos

24 Al parecer, el resto de los guardias adoptó una actitud pasiva y simplemente cumplió órdenes. De todas formas, el Capitán Pelegrí -autor del informe- tuvo buen cuidado de plasmar en él los antecedentes políticos de todos ellos, especificando, por ejemplo, que uno era "de tendencia algo izquierdista", o que al guardia segundo Dionisio López López le fue negado su ingreso en el Cuerpo antes del triunfo del Frente Popular por pertenecer a la Casa del pueblo, siendo admitido "a forciori", por intervención del Ministro Amós Salvador Carreras. Aunque sólo hubieran cumplido órdenes, advertencias como éstas podían causar serios problemas en aquellos días.

25 Aunque con todas las reservas posibles, ya que carecemos de otras fuentes que ratifiquen la mayoría de los datos aportados, pasamos a transcribir lo relatado por Moreno.

en los que se les conminaba a volver, advirtiéndoles que si lo hacían voluntariamente no sufrirían represalias; tras los Bandos llegaron los grupos armados que batieron los montes en su búsqueda. Según Moreno, en la Rioja Baja quedaron “limpios por completo” los montes Yerga, Isasa y Sierra la Hez.

Angel Moreno hace referencia también a una supuesta revolución izquierdista. El día 23 de julio supo que la noche anterior se habían sacado de Arnedo al monte varias cargas de fusiles en unas caballerías; hizo averiguaciones y comprobó que aprovechando dichas armas y más elementos que tenían para el golpe comunista -que debía haber estallado el día 29- prepararon con “dirigentes extraños” un golpe de mano “muy bien meditado”, para el cual habían colocado en puntos estratégicos a muchos extremistas refugiados en la región montañosa de Bergasillas por un lado y en el monte Isasa por otro, ayudados por gente de Préjano para, de acuerdo con todos los extremistas que estaban en Arnedo, intentar apoderarse de esta última ciudad, incendiándola y arrasándola, matando a Moreno en los primeros momentos “y apoderándose de mujeres y dinero, haciendo luego una degollada general de todas las derechas”. Inmediatamente organizó dos columnas de hombres armados “con los más heterogéneos elementos” y con dos guardias civiles cada una, únicos de que se disponía, atacando a las dos partidas situadas en los distintos montes y “haciéndole a una dos prisioneros de mucho cuidado y entablando con la otra, que hizo frente, un fuerte tiroteo, que dio por resultado el que se matase a varios y se dispersasen huyendo al final de la tarde”. Aquella misma noche organizó en el pueblo varias patrullas que detuvieron “a la mayor parte de los marxistas, y al día siguiente fueron detenidos los principales cabecillas, con lo que se abortó el movimiento sirviendo de gran ejemplaridad y comenzando desde entonces el verdadero dominio de toda la zona”²⁶.

2. LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADO FRANQUISTA

Este “verdadero dominio” se inició en Alfaro el día 24 de julio con la toma del poder local y la constitución de la primera Comisión Gestora del Ayuntamiento. El Gobernador Civil Emilio Bellod, en un oficio fechado la víspera, nombraba alcalde a Manuel Navajas Llorente, primer y segundo teniente de alcalde a Jesús García Jiménez y José Casas Marcilla, y concejales a José Mangado Carra, Antonio Gurría Casas, Angel Martínez Rueda, Julio Marqués Pérez, Mateo Casas Marcilla, Isidoro Alvarez Vicente, Pedro Ruiz Rivas, Pascual Ordoyo Avenzoa, Felix Soldevilla Jiménez y Manuel Castillo Castillo. A consecuencia de la promulgación de la Orden del 30 de octubre de 1937 por la que se regulaban el número de concejales según la población, y que adjudicaba once a Alfaro, cesaron Mateo Casas -que dimitió- y Jesús García, a quien había sorprendido la guerra en Madrid y

26 La teoría sobre una revolución izquierdista organizada con ayuda internacional fue utilizada por los sublevados para justificar su golpe militar. La historiografía posterior ha demostrado la absoluta falsedad de esta hipótesis pero a pesar de todo son varias las fuentes documentales que se refieren a ella, incluso antes de empezar la guerra. Por otra parte, ni en el resto de la documentación consultada ni en las entrevistas personales se alude a este supuesto plan revolucionario, lo que lleva a pensar más bien en la exageración o incluso la invención por parte de Moreno. Para una mayor información sobre este asunto durante los últimos meses de la República, ver el trabajo de la autora, *La ruptura de la paz civil. Represión en La Rioja (1936-1939)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992, pp. 37-39.

que por lo tanto no había tomado posesión de su cargo. Félix Soldevilla le sustituyó como segundo teniente de alcalde²⁷.

Atendiendo a su distribución profesional, los componentes del primer Ayuntamiento de Alfaro constituían una buena representación de la división laboral típica de una pequeña ciudad de poco más de siete mil habitantes como era entonces Alfaro. De los once concejales de los que conocemos la profesión -no constan Mateo Casas y Jesús García-, cuatro eran agricultores, tres eran licenciados universitarios -un abogado, un odontólogo y un farmacéutico- dos se dedicaban al comercio, uno era empleado de banca y otro carnicero²⁸.

Según el mismo cuestionario cumplimentado en 1947 todos ellos pertenecían al partido único FET y de las JONS. Un dato que no dice mucho, puesto que la afiliación a FET era un requisito prácticamente imprescindible para la actividad política. Sin embargo, sí podemos ampliar los antecedentes de tres de ellos. José Casas Marcilla y Manuel Navajas Llorente habían iniciado su andadura política en Acción Popular -el embrión de Acción Riojana-CEDA- de cuya agrupación alfareña Navajas había sido fundador y más tarde Presidente. Navajas dejó Acción Riojana en febrero del 36 para pasar a Falange Española, de la que fue nombrado Jefe de Milicias. Por último, Jesús García Jiménez había sido Jefe Local de F. E. antes de la guerra, pero se había trasladado a vivir a Valladolid poco antes de que ésta se iniciara. Pasó los tres años en zona republicana hasta que apareció al ser tomada Cataluña. A pesar de su ausencia también fue nombrado miembro de la primera Comisión Gestora de la Diputación Provincial constituida el 27 de julio de 1936.

De entre la actividad política posterior podemos destacar el caso de Isidoro Alvarez Vicente, que fue nombrado Delegado Local de FET en Alfaro a principios de abril de 1937, siendo el suyo uno de los primeros nombramientos realizados en la provincia después de la Unificación; Félix Soldevilla ejerció a mediados de los años cuarenta el cargo de Presidente del Sindicato y Comunidad de regantes del Río Alhama en Alfaro y Manuel Navajas se mantuvo en la alcaldía durante veinte años hasta 1956, y ejerció como Diputado Provincial entre agosto de 1946 y abril de 1949²⁹.

Acabada la guerra casi antes de empezar, si por algo se caracterizó ésta en La Rioja fue por la extrema dureza de la represión. Hemos visto cómo se llevaron a cabo batidas por pueblos y montes durante los primeros días para acabar con cualquier conato de rebeldía, pero esta persecución continuó cuando ya no hubo nada que temer. Así, miles de riojanos

27 Actas del Ayuntamiento de Alfaro, sesión del 24-7-36 y AHPLR, Gobierno Civil, Correspondencia Alfaro, Legajo 5, Carpeta 1939. Oficio del Ayuntamiento de Alfaro dirigido al Gobierno Civil, fechado 27-4-39.

28 AHPLR, Gobierno Civil, paquete nº 8, "Libros de Administración Local. Composición de Corporaciones. Años 1938-1947", Libro 1º.

29 Para José Casas Marcilla, Archivo General de la Administración, Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Vicesecretaría de Servicios, Caja 4, Carpeta "Jefaturas Provinciales", ficha personal 6-5-38; para Jesús García Jiménez, AHPLR, Gobierno Civil, Correspondencia Alfaro, Caja 5, Carpeta "1939"; para Manuel Navajas Llorente, AGA, Gobernación, Caja 2097, Carpeta "Diputación Provincial 1947"; para Isidoro Alvarez Vicente AGMLR, Expediente Personal de Lucilo Gómez de la Peña, año 1937 "Relación de personas con sentido de responsabilidad, absoluta competencia, solvencia moral y adhesión a la causa Nacional, formulada de acuerdo con lo interesado por el Secretariado Político de Falange Española Tradicionalista y de las JONS" (2-7-37).

fueron detenidos durante el verano del 36, y de ellos más de dos mil acabaron ejecutados. Alfaro no se libró de este macabro reparto, y su tributo rondó las doscientas personas³⁰.

A pesar de todo, las detenciones y ejecuciones no fueron la única forma de represión. Tras los primeros meses de asesinatos, la persecución contra los elementos izquierdistas -o contra los que sin serlo, tampoco eran partidarios de la sublevación- se cubrió de un tinte de legalidad, a la vez que atacaba no sólo a la propia vida sino al principal recurso para vivir dignamente, el trabajo. De esta manera se inició la depuración del funcionariado, maestros, trabajadores de ayuntamientos y diputación, etc. En Alfaro fueron depurados de el farmacéutico titular, Pelayo León Vizmanos y el maestro Vidal López de Vicuña³¹.

Otro tipo de represión igualmente dirigida a minar el desenvolvimiento cotidiano de los vencidos fue la incautación de bienes, que se cita por primera vez en el Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional -septiembre de 1936-. El Decreto declaraba ilegales las asociaciones políticas y decretaba la incautación de bienes muebles, inmuebles, documentos y efectos pertenecientes a los partidos y asociaciones que habían formado parte del Frente Popular. Su complemento fue el Decreto-ley del 10 de enero de 1937 que extendía la incautación de bienes a los particulares. El cargo era el de responsabilidad civil por oposición al triunfo del Movimiento Nacional.

Entre 1937 y 1939 fueron incoados en La Rioja 1.621 expedientes nominales de incautación de bienes, de los que 70 afectaron a ciudadanos alfareños. De los 1.066 con resolución, 934 habían sido sancionados con cantidades que sumaban ciento treinta y cinco millones y medio de pesetas, y 132 habían sido absolutorios. Algo menos de la mitad de las sanciones (44,1%) lo fueron entre las mil y las 29.999 pesetas, aunque hubo excepciones que superaron ampliamente estos límites: las más altas se cebaron en los líderes de la política riojana, y de forma señalada en aquellos que habían conseguido huir. Pueden citarse entre los de más renombre a tres alcaldes de la Rioja Baja: Firmo Rubio Torres, de Cervera (sancionado con medio millón de pesetas); César Luis Arpón, de Calahorra (200.000) y el alfareño Justo Soret Melero (100.000)³².

Una última forma de represión, la más legalista y por ello la de mayor cinismo, fueron los Consejos de Guerra. Fue en la Justicia Militar donde se puso de manifiesto el mayor absurdo de la guerra, cuando los militares sublevados contra la República juzgaron y condenaron por rebelión militar precisamente a aquellos que habían defendido el régimen

30 Según Antonio Hernández García, *op. cit.*, p. 101 y ss. la cifra aceptada tradicionalmente es de doscientos dos desaparecidos, de los que se han localizado ciento diez cadáveres. Después de su trabajo de investigación, Hernández da como cifra más aproximada la de ciento veinticinco. Ejemplo del ambiente de terror -y de silencio obligado- que asoló la provincia durante aquellos días es la denuncia que se presentó contra el médico forense de Alfaro en mayo de 1937. Un conocido falangista alfareño había muerto arrollado por el tren, y el médico comentó a ciertas personas "que como lo ocurrido (que él calificaba de suicidio) se darían muchos casos pues el 'gusanillo de la conciencia' les remordía por haber sido los causantes de denuncias hechas contra elementos izquierdistas, los cuales habían ingresado en la cárcel en los primeros días de nuestro Glorioso Movimiento Salvador en virtud de dichas denuncias". Esta acusación llegó a oídos del Jefe Local de FET, que inmediatamente denunció al médico por si lo dicho "pudiera estar comprendido como delito en el Bando del 28 de julio último declarando el Estado de Guerra, especialmente en el apartado A. del artículo 6^o". (AHPLR, Gobierno Civil, Correspondencia de Alfaro, Caja 6, Carpeta 1937. Informes enviados al Gobernador Civil por el alcalde 18-5-37 y por la Guardia Civil 19-5-37).

31 AHPLR, Gobierno Civil, paquete n^o 8, "Libros de Administración Local. Composición de Corporaciones. Años 1938-1947", Libro 1^o y Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, 16 de septiembre de 1936.

32 AHPLR, Audiencia Provincial, Libros de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. De todas formas, quien tuvo el dudoso honor de convertirse en el más castigado por la incautación de bienes fue Amós Salvador Carreras, a quien impusieron una sanción de cien millones de pesetas.

legalmente instituido. Durante la guerra y la inmediata postguerra pasaron por la justicia militar más de seiscientos riojanos, entre ellos varios alfareños; pero si hubiera que destacar un caso de entre todos ellos, ese sería sin duda el Sumarísimo 458/37 instruido a veinticinco vecinos de Alfaro.

Este Sumarísimo destaca por dos razones fundamentales: el alto número de encausados -la norma seguida con más frecuencia era instruir las Causas individualmente- y la extrema dureza de las penas. Ambas características lo convierten en realidad en un Consejo de Guerra contra todos los izquierdistas alfareños, a los que -como puede leerse en la Sentencia- se considera culpables en conjunto y desde el principio:

en la ciudad de Alfaro en los días 19, 20 y 21 de julio del pasado año se alteró el orden como consecuencia de haber llegado noticias de que nuestro ejército había asumido todos los poderes del Estado, dando por resultado el que los elementos de izquierda todos de la localidad referida se hicieran dueños de la ciudad, y cometiesen toda clase de actos violentos...³³

Veintitrés de los veinticinco encausados habían sido detenidos entre el 21 de julio y principios de agosto, uno lo fue a finales de octubre del 36 y otro en enero del 37; la mayoría fueron apesados en la ciudad o en los alrededores y cuatro se entregaron más o menos voluntariamente. De uno no consta la afiliación política, diez y nueve pertenecían a Izquierda Republicana y cinco a la UGT. Todos ellos fueron acusados de adhesión a la rebelión -el grado máximo de delito, cuya pena mínima eran veinte años de cárcel y la máxima la muerte-, por su participación en la resistencia frente a las tropas que pretendían tomar la ciudad.

Tras una primera sentencia que fue anulada, la definitiva se dictó el 8 de marzo de 1938 y fue la siguiente: pena de muerte para Marcos Palacio Calvo y Gonzalo Fernández Fraile, treinta años de cárcel para Cirilo Sola Antón y veinte años para el resto. La dureza del principio se suavizó con el tiempo. El 8 de septiembre de 1939 -habían pasado diez y ocho meses de espera- las dos penas máximas fueron conmutadas por cadena perpetua; en 1943 todas las condenas se conmutaron por doce años de prisión -todos menos uno estaban ya en libertad condicional; para Angel Rubio había llegado demasiado tarde, había muerto en 1940- y finalmente en septiembre de 1948 Cirilo Sala fue indultado.

Hemos señalado líneas arriba las dos razones por las que destaca este Sumarísimo, pero aún hay otra más, también muy significativa: es el único en el que se conserva el alegato del abogado defensor³⁴. Un alegato que además no sólo es aplicable a los alfareños encausados, sino a todos los riojanos y por extensión a todos los españoles que de una u otra manera se opusieron a la sublevación. Los hechos de los que se les acusaba -haber

33 AJGMLR, Legajo 24, Sumarísimo 458/37. Los encausados eran: Vicente Barcelona León de 37 años, Enrique Jiménez Martínez de 34, Eugenio Palomares Bermejo de 41, Martín Romanos Conde de 43, Angel Casas Vargas de 52, Zacarías Ruiz Sotés de 19, Isidro Pérez Rada de 41, Andrés Ruiz Pérez de 38, Tomás Ruiz Bermejo de 35, José Atienza Martínez de 45, Teodoro González Gutierrez de 47, Marcos Palacios Calvo de 45, Victoriano Morales Escudero de 35, José Alvarez Salvatierra de 19, José Segura Sanz de 20, Santiago Soret Melero de 25, Andrés Atienza Martínez de 47, Buenaventura Jiménez Rodríguez de 51, Epifanio Morales Martínez de 32, Julio Blásquez Pasquier de 19, Rufino Zapatero Igea de 26, Cándido Pérez González de 31, Cirilo Sola Antón de 34, Angel Rubio Pasquier de 34 y Gonzalo Fernández Fraile de 26.

34 Los sumarísimos constan de la documentación relativa a los procesos previos -interrogatorios, careos, diligencias, etc- la Sentencia y los documentos que genera el preso hasta que es puesto en libertad -liquidación de condena, traslados, conmutaciones de penas, etc-. Es en el preámbulo de la Sentencia donde se cita al abogado defensor, pero sólo para dejar constancia de que se le ha "oído", igual que el resumen del Juez Instructor o la acusación del Fiscal. Por lo tanto, la inclusión en este Sumarísimo del alegato del abogado defensor, lo convierte en algo excepcional.

participado en la resistencia armada- no son citados ni una sola vez; al contrario, lo que en realidad se refleja es la visión que los sublevados tenían de la transformación que España experimentó en aquellos momentos y que llevó a una gran parte de la sociedad a apoyar a las fuerzas de la izquierda para la consecución de un nuevo proyecto social y político. No creo necesaria ninguna explicación sobre la naturaleza de esta visión, basta con escuchar las palabras del “defensor”:

No están todos los que son, porque aquí faltan los dirigentes, los envenenadores de masas, los sembradores de odios, los que predicaban la destrucción, el incendio y el crimen, los que han desaparecido, los que saben huir a tiempo y los que fácilmente se amoldan a todas las situaciones.

Ni son todos los que están: así lo proclama con un alto sentido de la Justicia y un claro concepto jurídico, fruto de un detenido y minucioso estudio el mismo Ministerio Fiscal, solicitando la absolución para trece procesados.

Veinticinco, Señores, son los procesados que figuran en este Sumarísimo porque se supone han hecho armas contra las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional en la Ciudad de Alfaro, en los albores del feliz Movimiento Salvador y... ¿por qué esta rebeldía en la citada Ciudad...?

ALFARO, Señores del Tribunal, como todos los pueblos y Ciudades, estaba envenenada por la política. Las izquierdas prevalecidas de su situación, haciendo gala de su matonismo, cebándose en la persecución de las personas de orden y honradas, asfixiaban la autoridad, menospreciaban la tranquilidad y se recreaban en sembrar la alarma, el desasosiego y el malestar, en hacer la vida imposible. Las despóticas disposiciones de aquellos arbitrarios Gobiernos contribuyeron enormemente a sembrar la discordia... y estas disposiciones y entre ellas por ejemplo la referente a la revisión de contratos de arrendamientos rústicos eran manejadas en los pueblos por personas que valiéndose de su influencia y cultura, encontraban campo abonado entre los ignorantes y analfabetos labradores y jornaleros para lanzar la semilla del odio, para fomentar las luchas de clase, para crear rivalidades, para echar fuego a la hoguera de las pasiones humanas... ese ambiente es el que vivía la ciudad de Alfaro eminentemente recuerdo agrícola en los tiempos pasados que para bien de España no volverán y cuyo triste recuerdo causa pesadilla

Pues bien, Señores del Tribunal, en todas estas situaciones siempre hay alguien, uno o varios dirigentes que haciéndose pasar por los apóstoles de los humildes y de los desamparados, les predicaban las falsas doctrinas, les halagaban con la consecución inmediata de mejoras y planes irrealizables que nunca han cumplido... Cuando la cosa se les ponía mal, o cambian de orientación para congraciarse con lo que puede venir o desaparecen del medio ambiente. Pero el hecho cierto e irrefutable es que el daño ya está hecho. Que la mala semilla ha fructificado, que en el corazón de estas pobres gentes ignorantes ya ha germinado el odio.

Consecuencia de todo ello es que como la humana naturaleza tiende más fácilmente al mal que al bien, que es más cómodo vivir guiándose de los bajos instintos que predicar la virtud; que resulta más factible dejarse llevar del odio y de la venganza que guiarse del amor al prójimo, como Cristo nos enseña. Por eso, esas falsas doctrinas de quienes alardeaban de igualdad, fraternidad y libertad arraigan enseguida en gentes incultas como lo son los veinticinco procesados a quienes defendiendo, de los cuales diez carecen de instrucción. Y no vacilan en alistarse en partidos de extrema izquierda, los unos porque en ellos encontraban campo anchuroso para sus pretensiones, y otros por defender el pedazo de pan, pues si a ellos no pertenecían a pesar de su ampuloso lema de libertad, igualdad y fraternidad, los bloqueaban por el hambre. Por eso y sólo por eso pertenecían todos los procesados a la anti-España.

Esta concepción de la política y de la sociedad que en La Rioja se puso en marcha el 19 de julio de 1936, se convirtió en definitivamente hegemónica cuando Franco firmó el último parte de guerra el 1 de abril de 1939. “Cautivo y desarmado el ejército rojo”, España se sumergió entonces en una de las dictaduras europeas de más larga duración. El control absoluto de la sociedad, de la política y la economía, de lo que los españoles hacían, decían o pensaban sólo terminaría con la muerte del General, el 20 de noviembre de 1975.